



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3048/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

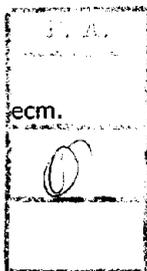
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro N° 22.548 - D.N.I. N° 35.514.626), en la cátedra "Taller de Gráfica Experimental", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 186/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 592



Téc. Unv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARMANDO ENRIQUE TAVINERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO